



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las quince horas con veintisiete minutos del día seis de mayo del año dos mil veinticinco, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, ciudadanos diputadas y diputado Clara Paola Rosales Montiel, María Teresa Boehm Calero, Daniel Enrique González Quintal, Zhazil Leonor Méndez Hernández y Claudia Estefanía Baeza Martínez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo para la que previamente fueron convocados.

El Diputado Daniel Enrique González Quintal, Secretario de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y de la Diputada Aydé Verónica Interián Argüello.

Presidió la Sesión la Diputada Clara Paola Rosales Montiel, Presidenta de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

*Clara Paola Rosales Montiel*  
*MB*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 8 de abril de 2025.

**IV.-** Asunto en cartera:

Presentación de la lista de personas candidatas a beneficiarias al Reconocimiento "Refugio Esteves Reyes del H. Congreso del Estado de Yucatán", y en su caso análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen respectivo.

**V.-** Asuntos generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 08 de abril de dos mil veinticinco, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la lista de candidatas propuestas como beneficiarias del Reconocimiento "Refugio Esteves Reyes del H. Congreso del Estado de Yucatán", así como una síntesis de ficha curricular de cada una de las mismas. Seguidamente, pidió al Diputado Daniel Enrique González Quintal que dé lectura a la lista.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Concluida la lectura, la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez propuso que sea la C. Atenea de los Ángeles Poot Euán la beneficiaria del Reconocimiento "Refugio Esteves Reyes del H. Congreso del Estado de Yucatán". Al respecto, la Diputada Presidenta dijo que previo a la sesión se llegó a un consenso, y coinciden en que la misma persona sea merecedora de la citada distinción. Dicha propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad, por lo que se instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen que contenga el nombre de la beneficiaria del citado reconocimiento, a fin de que sea presentado y puesto a votación en esta misma sesión, para lo cual se declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen mediante el cual se designa a la persona beneficiaria del Reconocimiento "Refugio Esteves Reyes del H. Congreso del Estado de Yucatán". Posteriormente, pidió al Diputado Daniel Enrique González Quintal que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y luego de que las diputadas y el diputado consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen de acuerdo estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. De igual forma, instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán distribuya el proyecto de dictamen recién aprobado a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIV Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

En los asuntos generales, ningún diputado o diputada hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión y, posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las quince horas con treinta y siete minutos del día seis de mayo del año dos mil veinticinco.

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES.**

**PRESIDENTA.**

**DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL.**

**VICEPRESIDENTA.**

**DIP. MARÍA TERESA BOEHM CALERO.**

**SECRETARIO.**

**DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL.**

**VOCAL.**

**DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ.**

**VOCAL.**

**DIP. CLAUDIA ESTAFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.**